

**PRONUNCIAMIENTO:
COEECI alerta: Modificación de la Ley APCI amenaza
la libertad de asociación y el desarrollo en el Perú**

La Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI) expresa su profunda preocupación por la reciente aprobación de la modificación a la Ley APCI, que vulnera la libertad de asociación y participación, y pone en riesgo el acceso de las poblaciones más vulnerables, a recursos y servicios que han sido clave para su desarrollo y protección.

Transmitimos nuestra consternación ante las reformas aprobadas, ya que estas ponen en riesgo la eficacia y alcance de la cooperación internacional en temas críticos como salud, educación, seguridad alimentaria, derechos humanos, entre otros. Esto podría significar un retroceso significativo en los avances logrados en el país en las últimas décadas en materia de ampliación de derechos en estos ámbitos.

Recordamos al Estado peruano de sus compromisos internacionales como la Declaración de la Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo que señala que es compromiso del Estado “permitir que las OSC ejecuten su rol como actores independientes en el desarrollo, con un enfoque particular en un entorno propicio, consistente con los derechos internacionales acordados...”.

En este contexto, desde COEECI, reafirmamos nuestra disposición a seguir trabajando de manera constructiva por el fortalecimiento de la sociedad civil peruana; y contribuyendo con las autoridades para garantizar que el marco normativo para la cooperación internacional se base en los principios de transparencia, eficiencia y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Continuaremos defendiendo la cooperación internacional como una herramienta vital para el desarrollo sostenible del país, especialmente en beneficio de los sectores más vulnerables para que el Perú pueda seguir avanzando en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Lima, 18 de marzo de 2025.
COEECI.